

07 NOV 2018

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2918 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2457** de fecha 24 de Septiembre de 2018, se autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, periodo 2018, 2019 y 2020.

3.- El **Memorándum N° 1076**, de fecha 25 de Octubre de 2018, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Demetria Isabel del Carmen González Canales, Rut N° 11.173.177-2, correspondiente a la 1ra y 2da cuota Derechos de Aseo año 2018. Adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N°15553 de 22 de Octubre de 2018
- ✚ Fotocopia de Dal N° 2457 de 24 de Septiembre de 2018
- ✚ Certificado de Exención de Derechos de Aseo de fecha 22/10/2018.
- ✚ Informe Deuda Derechos de Aseo de 22/10/2018.
- ✚ Histórico de Pagos Aseo Domiciliario Rol 5575-5 de 24/10/2018

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$29.180.-** (**Veintinueve mil ciento ochenta pesos**), correspondiente a primera y segunda cuota Derechos de Aseo a nombre de Doña Demetria Isabel del Carmen González Canales, Rut N° , usuaria de inmueble ubicado en Pasaje El Surco N° 456 Nuevo Buin, Rol 5575-5.

2.-Lo anterior, por cuanto la Sra. González Canales realizo trámite de exención de pago de Derechos de Aseo la que fue autorizada mediante Dal N° 2457, por los periodos 2018, 2019, 2020, habiendo cancelado la contribuyente las cuotas solicitadas con fecha 03 de agosto de 2018, fecha anterior al trámite de exención, por cuanto instrúyase registrar devolución contablemente, según el siguiente detalle:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	Nº GIRO	MONTO
1150301002003001	Del Ejercicio	1734617	\$14.838.-
1150301002003001	Del Ejercicio	1734618	\$14.342.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde